UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CD Nº 112/2015 – NOTA ACLARATORIA N° 01

Asunción, 14 de julio de 2015

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la cláusula 7. **Fecha y hora límites para realizar consultas del Anexo "B" – Datos de la Contratación,** de la carta de invitación del llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 112 PARA EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES DE USO DEL BCP - ID 296.889",** cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta 1
En el anexo C especificaciones técnicas de los servicios a ser adquiridos
2. plazo y horario de ejecución
El servicio se ejecutará en un plazo no mayor a 3 meses, a partir de la orden de inicio de los trabajos.
Y dado el volumen mínimo de 16.000 bienes y máximo de 32.000

¿Cuál sería la posibilidad de que dicho plazo sea extendido a 6 (seis) meses como mínimo dado el volumen de bienes y la franja horaria para desarrollar dicho servicio?

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en la Carta de Invitación, sus anexos y a las adendas emitidas en el marco de la presente contratación.

Consulta 2
En la visita de verificación para el presente llamado, hemos recorrido los depósitos de bienes que están sin uso y considerando el estado de dichos bienes y su condición de almacenamiento, en dichos depósitos.

Se incluirían los bienes que están sin uso en dichos depósitos, en el servicio del presente llamado.

Respuesta: Los servicios solicitamos incluyen los bienes sin uso en razón de que la normativa de Hacienda obliga a que los bienes de uso tengan un responsable de cada bien de uso hasta la donación, traspaso o remate de los mismos, según FC 10 "Planilla de Responsabilidad Individual".

Atentamente,

S.G.G.A.F. - GPL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ALCIBIADES MARICEVICH FARÍAS
Director
Unidad Operativa de Contratación